



Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”

“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 37

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL
2025.**

**PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE
JDCL/256/2025.**





Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 11 de septiembre del 2025.**

IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Aprobación para que el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero emita voto a favor respecto a reformar el párrafo décimo tercero del artículo 5; y se adicionan los párrafos: décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 5, y un segundo párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para garantizar la permanencia y suficiencia presupuestaria de los programas sociales;

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, aprueba dar en comodato 16 bienes inmuebles en favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero (DIF);

IV. 3. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, aprueba dar en comodato 19 bienes inmuebles en favor de LICONSA S.A. de C.V.; del Instituto Mexicano del Seguro Social; Servicios Educativos Incorporados al Estado de México y de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México;

- **Publicación de la sentencia dictada dentro del expediente JDCL/256/2025.**





Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 11 de septiembre del 2025.**

En la Ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del once de septiembre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; José Humberto Cázares Domínguez, Séptimo Regidor; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 13 y 27 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

IV. 1. Aprobación para que el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero emita voto a favor respecto a reformar el párrafo décimo tercero del artículo 5; y se adicionan los párrafos: décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 5, y un segundo párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para garantizar la permanencia y suficiencia presupuestaria de los programas sociales.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El punto IV. 1. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento; emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/20/EX/2025

Primero. - El H. Ayuntamiento de Nicolás Romero emite su voto a favor respecto a reformar el párrafo décimo tercero del artículo 5; y se adicionan los párrafos: décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 5, y un segundo párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Segundo. - La Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que a través de la Consejería Jurídica y Consultiva se haga llegar copia certificada





**Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

del presente a la LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta Municipal. Y

Cuarto. - Cúmplase.

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, aprueba dar en comodato 16 bienes inmuebles en favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero (DIF).

Con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracciones I, II, III y IV; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 122 y 123; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 66; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente, artículos 62, 63 fracción III inciso F y 67 inciso F; de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. El punto IV. 2. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:





**Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Acuerdo 02/20/EX/2025

Primero. - El Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, aprueba dar en comodato 16 bienes inmuebles en favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero (DIF); siendo los siguientes:

No.	Bien Inmueble	Ubicación	Número de inventario
1	Jardín de niños el Trafico	Calle sin nombre s/n. en la colonia El Trafico, Municipio de Nicolás Romero.	T.E. 173
2	Casa del adulto mayor La Victoria	Avenida dieciséis de septiembre número 100, colonia centro, C.P. 54400, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 249
3	Casa del adulto mayor La Colmena	Carretera Nicolás Romero – Atizapán, colonia Colmena centro Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 151
4	Casa de la tercera edad Benito Juárez Barrón	Avenida Benito Juárez s/n, colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 159
5	Casa del adulto mayor Hermenegildo Galeana	Calle Hermenegildo Galeana s/n, de la colonia Buenavista, Municipio de Nicolás Romero.	S/N
6	Unidad Médica DIF	Calle sin nombre s/n colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 141 y 142
7	Central Libertad	Calle Lerdo de Tejada s/n colonia Libertad 2 ^a sección, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 250
8	Cahuacán Centro	Calle a Lienzo Charro, colonia Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 203
9	Casa del Pueblo Quinto Barrio Cahuacán	Carretera a Quinto Barrio, colonia Cahuacán Quinto Barrio Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 179
10	Estancia Infantil Cantaros III	Calle Lago Texcoco s/n, conjunto urbano Cantaros III, Municipio de Nicolás Romero.	Gaceta de Gobierno
11	Estancia Infantil Francisco Sarabia	Tercera cerrada 5 de mayo s/n colonia Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 189
12	Subsistema Boulevares del Lago	Avenida México s/n, fraccionamiento Boulevares del Lago, Municipio de Nicolás Romero.	Gaceta de Gobierno
13	Santa Anita Ngurabatsi	Adolfo López Mateos s/n colonia, Santa Anita Centro, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 147
14	CDI Zaragoza	Avenida Mariano Escobedo s/n colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 178
15	Hacienda de San José	Paseo de las fuentes s/n, Fraccionamiento Hacienda de San José, Municipio de Nicolás Romero.	Gaceta de Gobierno
16	Deportivo el Polvorín	Calle Sor Juana Inés de la Cruz y Calle Montes de Oca colonia Libertad, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 114





**Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Segundo. - El Ayuntamiento de Nicolás Romero, instruye a la Consejería Jurídica y Consultiva, a efecto de que elabore los contratos de comodatos entre el Ayuntamiento de Nicolás Romero y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero (DIF).

Tercero. - Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta Municipal. Y

Quinto. - Cúmplase.

IV. 3. Propuesta y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, aprueba dar en comodato 19 bienes inmuebles en favor de LICONSA S.A. de C.V.; del Instituto Mexicano del Seguro Social; Servicios Educativos Incorporados al Estado de México y de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.

Con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracciones I, II, III y IV; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 122 y 123; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 66; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente, artículos 62, 63 fracción III inciso F





Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

y 67 inciso F; de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. El punto IV. 3. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/20/EX/2025

Primero. - El Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, aprueba dar en comodato 19 bienes inmuebles en favor de LICONSA S.A. de C.V.; del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Servicios Educativos Incorporados al Estado de México (SEIEM) y de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México (SEMUJERES); siendo los siguientes:

No.	Bien Inmueble	Ubicación	Número de inventario
1	Biblioteca Magú	Inmueble ubicado en Carretera a Tepotzotlán el Vidrio en el poblado de San Francisco Magú, Municipio de Nicolás Romero.	T.E. 175
2	Terreno baldío Francisco Sarabia	Predio ubicado en lote número 29 manzana 481 colonia Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 012
3	Campo de football Vista Hermosa	Predio ubicado en Avenida de las Flores y calle Amapola colonia Vista Hermosa 1 ^a sección, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 115
4	Plaza Cívica DIF	Plaza Cívica ubicada en Avenida Hermenegildo Galeana sin número colonia Morelos, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 127
5	Lechería Jorge Jimenez Cantú	Fraccionamiento Jorge Jimenez Cantú sección Capulines, Nicolás Romero.	T. E. Prov.
6	Canchas San Isidro	Inmueble ubicado en calle Luis Andrade, colonia San Isidro 3 ^a sección, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 206
7	Lechería Lomas del Lago	Inmueble ubicado en Circuito Margaritas, colonia Lomas del Lago, Municipio Nicolás Romero.	T. E. 194
8	Lechería Progreso	Inmueble ubicado en Lote 1 manzana 16, colonia Progreso Industrial plano uno, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 006
9	Lechería Colmena	Inmueble ubicado en Plaza la Colmena colonia Colmena Centro, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 128





**Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	Bien Inmueble	Ubicación	Número de inventario
10	Lechería Cahuacán	Inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número en Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 236
11	Plaza Cívica San Idelfonso	Inmueble ubicado en lote 1 manzana 11 en el Fraccionamiento San Idelfonso, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 055
12	Área de donación Granjas	Inmueble ubicado en el lote 15 manzana 10 colonia Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 032
13	Lechería Santa Anita	Inmueble ubicado en calle Francisco Villa sin número colonia Santa Anita, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 168
14	Lechería Juárez Centro	Inmueble ubicado en calle Montes de Oca sin número colonia Juárez Centro, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 126
15	Lechería Cahuacán II	Predio ubicado en Camino Vecinal, poblado de Cahuacán Quinto Barrio, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 146
16	Lechería Transfiguración	Inmueble ubicado en la Carretera principal Nicolás Romero sin número, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 223
17	Secundaria	Circuito del Lago Sur S/N, esquina Real del Lago manzana 5 lote 19, colonia Guadalupana del Lago, Nicolás Romero.	D.C.R.P./121
18	Clínica de la Mujer	Calle sin nombre s/n colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 141 y 142
19	Casa de la Asegurada San Idelfonso	Inmueble ubicado en el lote 1 manzana 268, fraccionamiento San Idelfonso, Municipio de Nicolás Romero.	T. E. 059

Segundo. - El Ayuntamiento de Nicolás Romero, instruye a la Consejería Jurídica y Consultiva, a efecto de que elabore los contratos de comodatos entre el Ayuntamiento de Nicolás Romero y en favor de LICONSA S.A. de C.V.; del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Servicios Educativos Incorporados al Estado de México (SEIEM) y de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México (SEMUJERES).

Tercero. - Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta Municipal. Y

Quinto. - Cúmplase.





Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- **Publicación de la sentencia dictada dentro del expediente JDCL/256/2025.**



Ciudad Nicolás Romero, Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo,
Estado de México, a 19 de agosto del 2025

DEPENDENCIA:	Departamento de Asuntos Indígenas
OFICIO:	NR/DMlyE/ClyE/DAI/05/2025
ASUNTO:	Contestación

LIC. REFUGIO MARTÍN SUÁREZ BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO

PRESENTE

Sirve este medio para enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en el artículo 89 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México y el artículo 158 del Reglamento Orgánico de Administración Pública Municipal 2025; en atención al oficio NR/SA/SbA/DATCGyN/2584/2025, envío la información solicitada referente a la traducción a otomí de los **puntos resolutivos de la sentencia JDCL/256/2025**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México, misma que a continuación se describe:

1. Se declara la validez de la elección a favor de Luis Ángel Ortiz Montoya, para la Representación indígena ante el Ayuntamiento de Nicolás Romero durante el periodo 2025-2027.
 - Nha.- nuah declarah nharhe shdza nua elección pha Jhatha Luis Angel Ortiz Montoya pha Ghui mha Representha nua shitas nuha anthe Enbhojo ayuntamiento nuah Nicolás Romero enguah periodo Yojho-mil-yojho-rhatah-kuta--Yojho-Mil-Yojho-rhatoui.
2. Se declara infundada la omisión del Ayuntamiento de Nicolás Romero.
 - Yojho.- enghua declarha infundada nuha sha juani narhe Fhatinlh nuha Ayuntamiento de Nicolás Romero.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”

“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



3. Se vincula a la Presidencia del Ayuntamiento de Nicolás Romero conforme al apartado de efectos.

- **Jiuh.- nua vinculaah nua Nojha engu Nuha ayuntamiento Nicolás Romero pha guih conforma nua jhamy nua efectoh.**

4. Se ordena la traducción y difusión de la síntesis y puntos resolutivos de la presente sentencia, por lo que se vincula al secretario del Ayuntamiento de Nicolás Romero, para que actúe de conformidad con lo señalado en el Considerando final del presente fallo.

- **Ghojo.-Guih mha ghui Ñhootho o ghui ñotho nhua sentshi nua Jamhy y nubhia reshulusion nhua sentencia nharezha nua vez que vincula enbojho Secretario Nuah Ayuntamiento de Nicolás Romero pha guih yembhi Actúa de conformah nua izchcua gui mha guhi shifi y ha visto tegue nua fallo.**

Pokih Dhi majha

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA SEGUNDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS INDÍGENAS

C.c.p. Archivo DAI
XAC/JLGS

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México



Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Año: 1, Número: XXXVII, Volumen I, Periodo: 11 – septiembre - 2025 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de septiembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero,
Estado de México 2025 - 2027**

Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal

C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora

C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor

C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora

C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor

C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora

C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora

C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor

C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora

C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora

Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento

